

**APROBACIÓN CONMEMORACIÓN DEL**  
**“DÍA DEL FINAL DE LA ESCLAVITUD EN ÍLLORA”**



*Ayuntamiento de Illora (Granada)*

T.F: 958 43 39 26 - FAX: 958 43 30 06 • Plaza del Arco s/n. 18260 ÍLLORA

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR**  
**EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ENERO DE 2.009.**

NÚMERO 1

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO J. DOMENE RODRÍGUEZ.

**CONCEJALES:**

D. JOSE MARIA VILCHES ALCAIDE.

D. JOSE MELLADO VALENCIA.

D<sup>a</sup>. MARIA ANGELES ROMAN VEGA.

D. ENRIQUE RECIO GORDO.

D. JUAN FRANCISCO SANTAELLA PIÑEIRO.

D<sup>a</sup>. MARIA ANTONIA BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

D. JORGE GUERRERO VALVERDE.

D. JOSÉ ANTONIO SANCHEZ GARRIDO.

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES MORENO BAENA.

D. LUIS MIGUEL MOLINA GONZALEZ.

D. FRANCISCO JIMENEZ MARTIN.

D. JUAN FRANCISCO PALMA VALENZUELA.

D<sup>a</sup>. MARIA ROSARIO CANO COBOS.

D. JUAN JIMÉNEZ SALAZAR.

D<sup>a</sup>. CLEMENTINA GONZÁLEZ BERBEL.

**SECRETARIO:**

D. JUAN ENRIQUE IBÁÑEZ PEREZ DE LA BLANCA.

**INTERVENTOR ACCTAL:**

D. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERCADO.

**FUNCIONARIO EVENTUAL ASESOR ALCALDÍA:**

D. MIGUEL ANGEL ESPEJO GONZÁLEZ.

**TÉCNICA ADMON. GENERAL:**

D<sup>a</sup>. ENRIQUETA SOBERBIO MARTÍN.

**NO ASISTE:**

D. RAFAEL MARTINEZ PACHECO.

En la Villa de Illora, a veintinueve de Enero de dos mil nueve, siendo las diecinueve horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores y señoras arriba relacionados para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco J. Domene Rodríguez y asistidos por el Secretario de la Corporación y el Interventor Accidental de Fondos.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, adoptándose los siguientes acuerdos:





### **13º.- PROPOSICIÓN RELATIVA A CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL FIN DE LA ESCLAVITUD EN ÍLLORA.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.3 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, se somete a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de esta Proposición en el orden del día de la sesión, obteniéndose doce votos a favor (Grupos del PSOE e IU), ninguno en contra y cuatro abstenciones (Grupos del PP, PA y PSA), por lo que siendo diecisiete el número de miembros que, de derecho, integran la Corporación, se ha obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de aquéllos.

Dada cuenta de la Propuesta que, literalmente transcrita, dice así:

*“Que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes– Convocatoria por Andalucía, al amparo del Art.97 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales ( Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre), a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Íllora (Granada), en relación a la conmemoración del **Día del fin de la esclavitud en Íllora.***

*Considerando, primero, el riguroso estudio realizado por el investigador e historiador local D.Antonio Verdejo en el Archivo Parroquial con relación a la esclavitud en Íllora; segundo, que se trata de un hecho histórico datado documentalmente en el Acta de Defunción de Mª Josefa Libertina como último documento de referencia al pasado esclavo de una persona esclava en Íllora; y tercero, que dada la indiferencia institucional y general de la sociedad hacia esa realidad e injusticia histórica que padecieron vecinos y vecinas de este Municipio de privación de la libertad y de la vida propia, es por lo que*

**SOLICITAMOS** que el “día del fin de la esclavitud en Íllora” pueda ser recordado, conmemorado y celebrado de manera fija en el calendario de conmemoraciones y celebraciones del Municipio y del propio Ayuntamiento de Íllora, proponiendo anualmente algún homenaje simbólico y comprometido, dedicado a esos protagonistas de esa otra memoria histórica olvidada y de la que nadie habla, sugiriendo que sea siempre el primer domingo de diciembre o en torno a esa fecha y dentro de la programación de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Íllora, así como de otras delegaciones municipales que se considere oportunos.

*Íllora, a 26 de noviembre de 2008*

*Portavoz Municipal del Grupo IU*

*Ayuntamiento de Íllora*

*José Antonio Sánchez Garrido*

*Concejal Delegada de Cultura y Fiestas*

*Ayuntamiento de Íllora*

*MªDolores Moreno Baena”*

No habiéndose suscitado debate se somete directamente a votación ordinaria la Propuesta presentada, emitiéndose catorce votos a favor (Grupos del PSOE, IU, PA y PSA), ninguno en contra y dos abstenciones (Grupo del PP); resultando en consecuencia aprobada por mayoría.